ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: **Comité Técnico Operativo Convenio Gestión de la Salud Pública-Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -Vigencia 1 de octubre de 2025 a 30 de junio de 2027**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subsecretaria de Salud Pública	Gestión Social y Territorial en Salud Pública e Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 20 de marzo de 2026			
Realizar Comité Técnico Operativo del mes de marzo, con el fin de realizar el seguimiento técnico, jurídico y administrativo a los convenios GSP-PSPIC (vigencia 1 de octubre de 2025 a 30 de junio de 2027), de manera articulada con las Subredes Integradas de Servicios en Salud y los supervisores del convenio	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Comité Técnico Operativo		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Auditorio Principal de la Secretaría Distrital de Salud			
	Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 12:00 m			
	Notas por: Diana Carolina Soto Tintinago			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La Dra. Marcela Martínez realiza la apertura del comité, resaltando la importancia de consolidar acciones y visibilizar resultados de la ejecución de los convenios GSP-PSPIC, los cuales deben encontrarse alineados en el marco del Modelo MÁS Bienestar. Se solicita mayor adherencia de los equipos territoriales y reconocimiento de los diferenciales en la operación. Además, se indica que la vacuna de sarampión se ha focalizado para población viajera, especialmente aquella con destino a: Estados Unidos, Canadá y México, en los terminales terrestres del Sur y Salitre, así como en el Aeropuerto.

Se realiza la presentación de la agenda y los tiempos establecidos para el desarrollo del comité.

ITEM	HORA	RESPONSABLE
Apertura reunión y socialización agenda	8:00 am a 8:10 am	Claudia Cuellar
Lectura y revisión de compromisos	8:10 am a 8:20 am	Carolina Soto
Presentación ejecución convenio	8:20 am a 8:50 am	Vanesa Joya
Presentación talento humano		Leslie Torres
Seguimiento a los convenios GSP-PSPIC	8:50 am a 9:10 am	Claudia Acosta
Avances, evidencias y dificultades acción de bienestar 125 - RBC	9:10 am a 9:25 am	Subred Centro Oriente
	9:25 am a 9:40 am	Subred Norte
	9:40 am a 9:55 am	Subred Sur Occidente
	9:55 am a 10:10 am	Subred Sur
RECESO	10:10 am a 10:30 am	**RECESO**
Presentación Subredes Integradas de Servicios de Salud	10:30 am a 10:45 am	Subred Centro Oriente
- Plan Anticorrupción	10:45 am a 11:00 am	Subred Norte
	11:00 am a 11:15 am	Subred Sur Occidente
- Contrapartida	11:15 am a 11:30 am	Subred Sur
Varios - Invitación Foro taller Educación Transformadora - Socialización orientaciones seguimiento en campo - Orientación para la planeación, ejecución y reporte validación de actividades realizadas por las SISS con recurso de contrapartida - Otros temas	11:30 am a 12:00 m	
Cierre		

Se realiza la lectura de compromisos del Comité Técnico Operativo del mes de febrero. A continuación, se relaciona dicho seguimiento:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	AVANCE
Realizar una reunión con los referentes de VSA para revisar la forma de presentar el informe de gestión general.	**Angie Gómez**	Marzo	Esta reunión se realizó el 4 de marzo con la participación de los financieros y referentes de VSA
Enviar pieza comunitaria del webinar de prescripción social y vacunación	**Leslie Torres y Sandra Jiménez**	20 de febrero	Se enviaron por correo electrónico a las coordinaciones PIC y referentes técnicos. A la fecha ya se han desarrollado tres encuentros virtuales
Definir fechar para desarrollar asistencia técnica de prescripción social a los equipos de las subredes	**Xiomara Ferreira**	Prioritario	En el mes se desarrollaron asistencia técnica en las cuatro subredes, liderada por el equipo de Prescripción Social y Canalizaciones. Subred Norte: 5 marzo Subred Centro Oriente: 10 marzo Subred Sur: 11 marzo Subred Sur Occidente: 11 de marzo
Envío hojas de vida de posibles perfiles para VSP, a solicitud de las subredes	**Jennifer Carolina García**	Primera semana de marzo	Se enviaron a las subredes hojas de vida solicitadas
Revisión por parte de las subredes, si se requiere realizar alcance a la territorialización y mensualización del 2026. En caso de requerirse deberán notificarlo por correo electrónico a las supervisoras	**Subredes Integradas de Servicios en Salud**	23 de febrero	Las cuatro subredes enviaron dicha solicitud vía correo electrónico

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	AVANCE
Una vez se cuente con la revisión y formalización del documento orientador por parte de los dos conceptos de contrapartida, se socializará a las subredes	**Adíela Quiroga**	Marzo	Se llevó a cabo reunión con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS), en la cual se socializó el documento denominado **"Orientación para la planeación, ejecución, reporte y validación de actividades realizadas por las SISS con recursos de contrapartida en el marco de los convenios GSP-PSPIC"**. En el desarrollo de la jornada se brindaron precisiones técnicas para cada una de las siguientes líneas de acción: **Línea 1:** Actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias. **Línea 2:** Apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar. Así mismo, se definieron las fechas para el reporte de las actividades ejecutadas, se socializaron los tiempos establecidos para la verificación de la información reportada y los plazos definidos para la realización de ajustes, en caso de requerirse.

Se realizaron dos reuniones para la socialización del documento de orientación para la planeación, ejecución, reporte y validación de actividades realizadas por las SISS con recursos de contrapartida: el 9/03/2026 para el concepto de la línea 1relacionado con las actividades de aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias de seguridad, y el 18/03/2026 para el concepto de la línea 2, correspondiente al apoyo logístico para el fortalecimiento de las acciones del modelo MAS Bienestar.

- ✓ **Avances, evidencias y dificultades acción de bienestar 125 RBC**

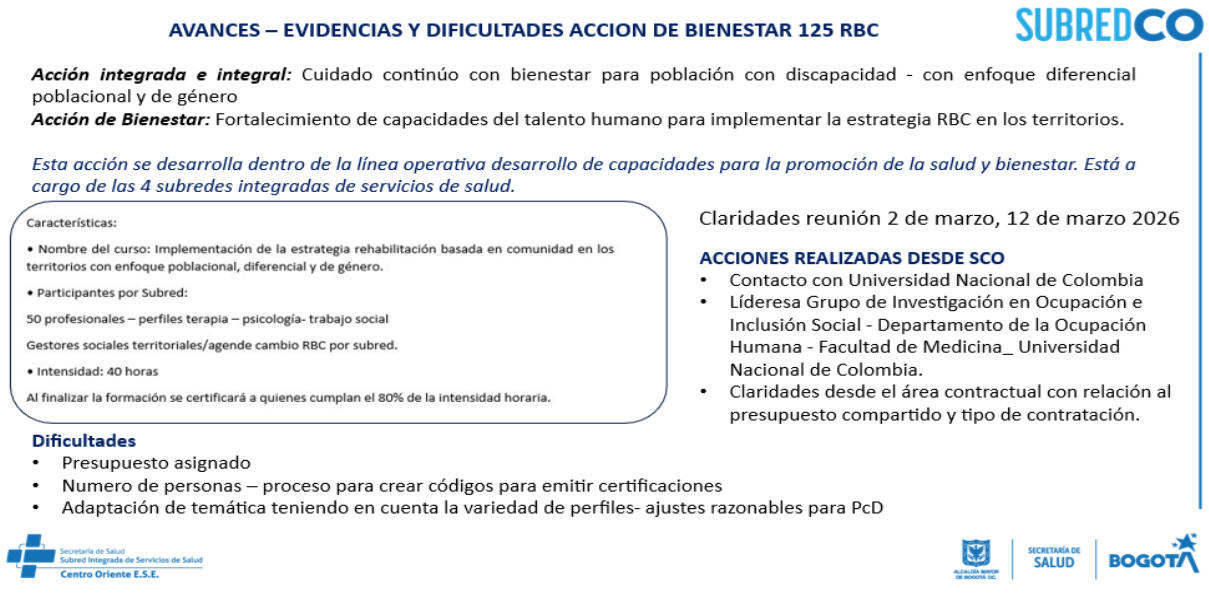
Se realiza un ajuste en la agenda, se iniciando con la socialización de los avances y dificultades de la acción de bienestar 125, por parte de las subredes.

Inicia la presentación la Subred Centro Oriente: cada subred tiene un presupuesto de $12.879.544 para el desarrollo de un curso de 40 horas en alianza con una universidad, consta de siete módulos. Este proceso formativo está orientado a los profesionales y gestores que hacen parte de los equipos RBC. En este sentido, el dos de marzo se realiza reunión virtual convocada desde nivel central, en donde las subredes manifiestan las siguientes inquietudes ¿el presupuesto es compartido entre las cuatro subredes?, ¿la organización debe darse en articulación de las cuatro subredes, teniendo en cuenta el presupuesto? Se informa que se realizó una segunda reunión con participación de Nicolás Morales, el 12 de marzo

Ahora bien, la subred ha articulado con la Universidad Nacional de Colombia, específicamente con la Facultad de Medicina. Al realizar la propuesta, la universidad refiere algunas consideraciones, por ejemplo, menciona que, si es un curso certificable, los módulos deben ser avalados por el Ministerio Nacional de Educación, con metodologías específicas y ajustes razonables

Dificultades:

- ✓ Presupuesto asignado
- ✓ Número de participantes y proceso para crear códigos para emitir certificaciones
- ✓ Adaptación de temática teniendo en cuenta la variedad de perfiles, la participación de bachilleres y ajustes razonables para PcD



Continua la Subred Norte con la socialización de avances y dificultades: se realiza contacto con las universidades Nacional y Javeriana, a través de la oficina de Gestión del conocimiento. Se evidencia un interés real de ejecutar el curso por parte de ésta última universidad. Sin embargo, es necesario alinear el curso a la oferta con la que ya cuenta la institución, ya que implicaría costos adicionales para la construcción del curso.

Se está a la espera del envío de la propuesta por parte de la Universidad Javeriana.



	Universidad Nacional	Universidad Javeriana
Contacto Clave	Docente Juan Carlos Estava	Directora Zulma Cucunubá (Reunión 17 de marzo)
Disposición Institucional	Disposición confirmada para apoyar la propuesta.	Interés institucional confirmado en participar.
Estado Actual	En estructuración No es un curso formalizado actualmente.	Propuesta presentada A la espera de envío de propuesta formal (costos, pensum, modalidad).
Observación / Reto Crítico	Sujeto a tiempos y trámites internos de la universidad.	El presupuesto disponible es limitado frente a la oferta académica.

Subred Sur Occidente

Avances:

1. Articulación entre subredes con el fin de realizar acercamiento y reconocimiento del alcance de la

acción de bienestar.

2. Asistencias técnicas por parte de los referentes de secretaria distrital de salud.

3. Diagnóstico de instituciones potenciales que pueden desarrollar el curso.

4. Identificación y acercamiento a algunas universidades que cumplen con las características que describe la ficha técnica.

5. Acercamiento con la universidad nacional a través de docente quien menciona que se requiere generar solicitud formal desde la gerencia de subred sur occidente al área de investigación, educación y extensión continua, dirigido a la directora de investigación Virginia Inés Soto Lesmes.

6. Solicitud a la SDS a través de oficio de claridades sobre las acciones de bienestar de la acción integral e integrada número 7.

Se identifican como dificultades:

1. Dentro de la ficha técnica para la acción de bienestar se relaciona que se debe realizar un contrato con la universidad seleccionada, lo cual implica que se debió dejar relacionado en el plan de adquisición 2025.

2. Desde la Subred Sur Occidente se reprogramo para el mes de junio y las otras subredes lo tienen programado para marzo, teniendo en cuenta que se realizara un único fortalecimiento por las 4 subredes, es necesario reprogramar la ejecución del mismo.

3. Las 40 horas del curso no están contempladas dentro de las 184 horas asignadas para el desarrollo de las actividades de la acción de bienestar número 7.

Subred Sur

Manifiesta que dentro de los principales avances se encuentran:

- ✓ Se ha realizado acercamientos con la Universidad El Bosque, Universidad del Rosario y la Escuela Colombiana de Rehabilitación.
- ✓ Se solicitó proceso de implementación del proceso de fortalecimiento de habilidades a la Universidad Nacional el 19 de marzo

Dificultades

- ✓ No se desarrolló asesoría técnica por parte del equipo distrital.
- ✓ Universidad con experiencia en el desarrollo de acciones formativas en RBC (Desarrollo temático del curso)

Martha Santacruz referente de RBC desde nivel central, refiere que el curso aportará al fortalecimiento de los equipos y la apropiación del modelo. Relaciona los siguientes aportes:

- ✓ las articulaciones con las universidades deben darse con la Oficina de Educación Continua de las universidades, no requiere validarse los módulos con el Ministerio Nacional de Educación;

adicional la ficha relaciona que las instituciones deben contar con experiencia en la RBC

- ✓ pese a que el presupuesto no es tan robusto y no alcanza, quizás, para todas las personas que hacen parte del equipo, se debe realizar un ejercicio de selección con relación a interés o necesidades imperativas en la operación
- ✓ la intención no es unir el presupuesto sino aunar esfuerzos en la búsqueda, consolidación y ejecución del curso en articulación con algún centro académico
- ✓ refiere no estar de acuerdo con las aseveraciones realizadas por una de las universidades, la cual cuestionaba el adelantar un proceso de fortalecimiento de capacidades con bachilleres, refiere que, estos procesos formativos no pueden ser segregadores. De hecho, una vez se cuente con el grupo, es necesario contemplar la necesidad de realizar ajustes razonables para la inclusión de los participantes con discapacidad.
- ✓ Este curso esta orientado a los equipos RBC tanto a profesionales como gestores

Por su parte, Claudia Ortega referente del entorno comunitario refiere que este curso no tiene relación con las 24 horas de fortalecimiento de capacidades. Este curso tiene un costeo diferente.

Además, Nicolás Morales comunica que, aunque en la ficha aparece en los entregables la figura de contrato, aclara que esta no se tendrá en cuenta, sino el documento que facilite la articulación con la universidad; y que con relación al presupuesto no se puede cargar automáticamente el 28% de gasto administrativo, este aspecto debe ser susceptible de revisión.

Desde la subred Sur Occidente manifiesta que sería menos complejo si se cargará el recurso solo a una subred y no a las cuatro. Ahora, se requiere construir la propuesta que soporte la planeación y desarrollo del curso. La Dra. Marcela, señala que podría repartirse el rubro de las subredes teniendo en cuenta las fases o actividades, dividirse la responsabilidad de los módulos, revisar el gasto administrativo en el marco del 28%, podría llevarse el recurso más allá del mes de junio con el fin de garantizar el óptimo desarrollo del curso; por lo que se solicita acompañamiento y orientación para la construcción de la propuesta desde nivel central.

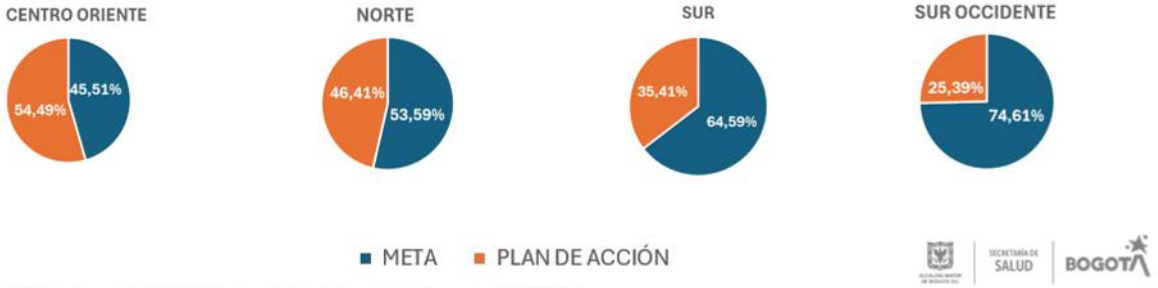
- ✓ **Seguimiento ejecución financiera octubre 2025 a febrero 2026-Convenios GSP PSPIC**

Ejecución financiera por subred octubre 2025–febrero 2026 (recursos 2025)

SUBRED	VALOR PROGRAMADO.	VALOR SUBEJECUTADO TOTAL A DIC 2025	EJECUCIÓN ENERO 2026	EJECUCIÓN FEBRERO 2026	SUBEJECUCIÓN A FEBRERO 2026	% EJECUCIÓN	% SUBEJECUCIÓN
SUR OCCIDENTE	15.838.061.558	1.867.684.050	295.020.502	125.741.717	1.446.921.831	90,9%	9,1%
NORTE	17.088.248.333	1.039.480.789	11.463.633	22.789.045	1.005.228.111	94,1%	5,9%
SUR	12.898.337.696	732.226.986	-	8.065.455	724.161.531	94,4%	5,6%
CENTRO ORIENTE	15.558.895.671	683.652.060	12.969.056	46.613.642	624.069.362	96,0%	4,0%
TOTAL	**61.383.543.258**	**4.323.043.884**	**319.453.191**	**203.209.859**	**3.800.380.834**	**93,8%**	**6,2%**

Vaneza Joya refiere que con corte a diciembre 2025 se evidencia una subejecución de

$4.323.043.884, por lo que se realizó un análisis comparativo con el fin de determinar las acciones que son factibles de reprogramar en el 2026, realizando una identificación de las acciones que tienen meta y las que viajan por plan de acción. Buscando con ello, recordar que aún hay acciones que son viables de reprogramar en el 2026 para disminuir el porcentaje de subejecución. La Subred Sur fue la única que realizó un alcance en la solicitud de reprogramación con recursos 2025. Se reitera a las subredes la importancia de revisar el ejercicio de solicitud de reprogramación ya que el desembolso de los dineros en el 2025 se generó al 100%, sin reserva de glosa.



FUENTE: Informe de gestión Diciembre 2025 – Febrero 2026 Convenios GSP-PSPIC

Ejecución financiera por subred enero y febrero 2026

SUBRED	VALOR2026	VALOR PROGRAMADO	VALOREJECUTADO.	VALOR SUBEJECUTADO.	% ESPERADO	% EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN PERIODO	%SUBEJECUCIÓN PERIODO
CENTRO ORIENTE	61.159.927.525	10.038.964.593	9.783.937.255	255.027.338	16,4%	16,0%	97,5%	2,5%
SUR OCCIDENTE	62.171.816.589	10.297.812.928	9.588.008.785	709.804.143	16,6%	15,4%	93,1%	6,9%
NORTE	66.963.754.808	11.264.503.089	10.460.713.786	803.789.302	16,8%	15,6%	92,9%	7,1%
SUR	50.618.117.636	8.242.214.412	8.017.971.009	224.243.403	16,3%	15,8%	97,3%	2,7%
TOTAL	**240.913.616.558**	**39.843.495.022**	**37.850.630.835**	**1.992.864.186**	**16,5%**	**15,7%**	**95,0%**	**5,0%**

SUBRED	VALOR PROGRAMADO	VALOREJECUTADO.	VALOR SUBEJECUTADO.	%EJECUCIÓN	% SUBEJECUCIÓN
SUR	4.197.835.275	4.112.204.536	85.630.739	98,0%	2,0%
CENTRO ORIENTE	5.068.921.160	4.914.177.898	154.743.262	96,9%	3,1%
NORTE	5.643.507.505	5.331.087.875	312.419.629	94,5%	5,5%
SUR OCCIDENTE	5.172.182.836	4.840.606.057	331.576.779	93,6%	6,4%
TOTAL	**20.082.446.776**	**19.198.076.366**	**884.370.409**	**95,6%**	**4,4%**

Para el caso de enero y febrero 2026 se programo un valor de $ 39.843.495.022, se ejecutó un total de $37.850.630.835, generando una subejecución de $ 1.992.864.186. Se esperaba una ejecución del 16,5% y se logró el 15,7%. Se ejecutó el 95,0% de los recursos y quedaron subejecutados el 5,0%.

El segundo cuadro relaciona los valores programados y ejecutados en el mes de febrero, logrando en orden descendente una mayor ejecución la Subred Sur con el 98%, Subred Centro Oriente 96,9%,

Subred Norte 94,5% y la Subred Sur Occidente del 93,6%.

Subejecución octubre/2025-enero/2026

SUBRED	SUBEJECUCIÓN A FEBRERO 2026 RECURSOS 2025	SUBEJECUCIÓN A FEBRERO 2026 RECURSOS 2026	TOTAL SUBEJECUTADO ACUMULADO	% Repre
SUROCCIDENTE	1.446.921.831	709.804.143	2.156.725.973	37,2%
NORTE	1.005.228.111	803.789.302	1.809.017.413	31,2%
SUR	724.161.531	224.243.403	948.404.934	16,4%
CENTRO ORIENTE	624.069.362	255.027.338	879.096.700	15,2%
TOTAL	**3.800.380.834**	**1.992.864.186**	**5.793.245.020**	

En este cuadro se relaciona el total de los valores subejecutados a febrero 2026 con recursos 2025, un total de $ 3.800.380.834. Por su parte, se evidencia un total de $ 1.992.864.186 de subejecución a febrero 2026 con recursos de 2026. Siendo la Subred Occidente la que tiene el mayor porcentaje de subejecución con un 37,2%, Norte 31,2%, Sur 16,4% y CO con un 15,2%.

ACCIÓN/PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR	SUR OCCIDENTE	TOTAL
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar	363.135.670	606.626.480	338.373.940	473.184.751	1.781.320.840
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	181.485.403	397.753.849	81.705.087	987.352.951	1.648.297.290
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	85.319.810	531.294.246	883.077.642	93.093.774	1.592.785.472
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar	92.464.622	155.160.612	176.196.592	371.824.430	795.646.256
TOTAL	**722.405.505**	**1.690.835.187**	**1.479.353.261**	**1.925.455.905**	**5.818.049.858**

En la tabla anterior se señalan las acciones y procesos integrales e integrados con el mayor porcentaje de subejecución, discriminado por cada una de las subredes.

Productos críticos octubre/2025-enero/2026

AI-I	ACCIÓN DE BIENESTAR	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR	SUR OCCIDENTE	TOTAL	OBSERVACIÓN
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar	Encuentro Redes Intersectoriales y Comunitarias de Salud Ambiental Locales REDSAL	211	211	211	211	845	Recursos 2025 (211 millones por subred) programados para ejecución en primer semestre 2026 para un total de 845 millones
	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	38	42	9	18	107	
	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación y registro de estrategias del PAI para MAS Bienestar	36	12	22	17	87	
	Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI	19	13	28	23	83	
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	Seguimiento al fortalecimiento de los eventos de interes internacional en salud pública ESPII	28	70	39	13	150	Recursos 2025 programados para ejecución en primer semestre 2026 para un total de 150 millones
	Simulacro ESPII	-	-	100	-	100	Recursos 2025 programados para ejecución en primer semestre 2026 para un total de 100 millones subred Sur
	Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en salud mental	-	45	135	13	193	
	Gestión de la información del Componente de Salud Mental - Subred Centro Oriente y Sur	-	-	73	-	73	
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	Prevención, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas	7	176	6	289	478	
	Acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario	170	126	57	546	898	
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar	Cuentero en educacion para la salud publica _CuidArte_ Cuidandonos a traves del arte	28	6	22	39	96	
	Grupos socioeducativos para MAS bienestar en nuestras comunidades	27	3	16	31	77	
	Jornadas de educación para la Salud y Bienestar	-	4	7	47	58	
	Sesiones educativas para MAS bienestar	15	50	8	40	113	

En este caso se relacionan las acciones de bienestar como productos críticos por las acciones y procesos integrales e integrados discriminados en la tabla anterior. Cabe resaltar que hay algunas acciones de bienestar que corresponden a eventos que serán reprogramados en el 2026, tales como: encuentros REDSAL y simulacro ESPII

- ✓ **Reporte talento humano convenios GSP-PSPIC**

Subredes	*Proyectado*	*Contratado*	*%*
CENTRO ORIENTE	**948**	**921**	**97,1%**
NORTE	**1.084**	**1.027**	**95,0%**
SUR OCCIDENTE	**988**	**957**	**96,8%**
SUR	**800**	**766**	**97,0%**
Distrito D.C	**3.821**	**3.670**	**96,03%**

Este es el reporte de talento humano a corte del 3 de marzo de 2026.

Productos críticos por debajo del 95%

Sur Occidente: Prescripción social y activación de rutas

Norte: Local GSP-PSPIC, enfoque diferencial étnico, GIPEPB, VSP, VBC

Centro Oriente: cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque de género y formas

extremas de exclusión

Sur: cuidado continuo por una vida con bienestar (laboral), VSP y Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar

Productos críticos por debajo del 90%

Norte: GESI, cuidado continuo por una vida con bienestar (institucional) y cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque de género

Centro Oriente: cuidado continuo por una vida con bienestar (laboral)

Sur: Educación para la Salud Pública, Prescripción social y activación de rutas, Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad y VBC.

Sur Occidente

ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).	CONTRATADO	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Prescripción social - Activación de rutas	16	15	94%

Norte

ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).	CONTRATADO	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Local del GSP-PSPIC	24	22	91,67%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública - GESI	31	26	83,87%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Institucional	23	18	78,26%
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	10	9	90,00%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	15	13	86,67%
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar*	151	138,5	91,72%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	220,6	202	91,57%
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	10	9	90,00%

Centro Oriente

ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).	CONTRATADO	% DE CONTRATACIÓN
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Laboral	28,66	24,19	84,40%
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	15	14	93,33%
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión:	20,06	19,00	94,70%

Sur

ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).	CONTRATADO	% DE CONTRATACIÓN
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Educación para la salud pública - ESP	5	4	80%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Prescripción social - Activación de rutas	13	11	85%
1. Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP- PSPIC: Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad - ACCVSyE.	5	4	80%
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar - Laboral	26	24	92%
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	125	116	93%
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	8	7	88%
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	35	33	94%

Se refuerza a las subredes la importancia que el talento humano se logre conectar en los encuentros virtuales, ya que los registros son muy bajos con relación al reporte de personas contratadas por cada una de las subredes.

- ✓ **Novedades de equipo de apoyo a la supervisión convenios GSP-PSPIC.**

Convenios GSP-PSPIC Vigencia 17 de octubre a 01 de diciembre 2024
Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio: 01/06/2025
Perdida de competencia 01/06/2027
Subred Norte 6911933-2024
Acciones adelantadas

- ✓ 03/03/2026: Se realiza mesa de trabajo de seguimiento y validación anexo 2, se generó nuevas observaciones a noviembre, diciembre 2025 y enero 2026
- ✓ 04/03/2026: La Subred remite recibo restante de reintegro a SDS $22,628,855 por concepto de valor no ejecutado.
- ✓ 13/03/2026: Se realiza preconciliación de gasto donde se identificó que a la fecha han reportado ejecución así: Administrativo = 54%, Insumos = 39%

Pendientes subred

11/02/2026: Se reitero solicitud por oficio de pendientes para liquidación, donde se requirió:

- ✓ **Anexo 2:** Pendiente entrega de certificaciones firmadas febrero, marzo, agosto, octubre y diciembre 2025, enero 2026. La subred manifiesta que se realizó el envío el día anterior en horas de la noche.
- ✓ **Anexo 2**: Pendiente entrega de noviembre 2025 (pendiente reintegro de recurso por facturas canceladas de otro Convenio $27,000,000) y anexo 2 de febrero 2026.

- ✓ Dar uso a los recursos evidenciados como saldo en el extracto del mes de febrero 2026 ($915,579,854)
- ✓ Pendiente entregar soporte de reintegro de rendimientos financieros y cierre de la cuenta bancaria (Fecha límite 27/03/2026)

Acciones pendientes para la liquidación

- ✓ Preconciliación gasto porcentajes administrativo (28%) e insumos (6%) - Subred y SDS.24/03/2026
- ✓ Cierre de cuenta bancaria – Subred.
- ✓ Entrega de Certificaciones finales: Contrapartida, parafiscales, manejo de recursos – anexo 1 y 2, ejecución % administrativo e insumos) Subred.
- ✓ Conciliación gasto porcentajes administrativo (28%) e insumos (6%) - Subred y SDS.
- ✓ Solicitud órdenes de pago – SDS.
- ✓ Solicitud estados de cuenta- SDS.
- ✓ Conciliación financiera- Subred y SDS
- ✓ Solicitud de liquidación del convenio ante la Subdirección de Contratación- SDS.

Subred Centro Oriente 6911666-2024

Acciones adelantadas

Se hace un llamado a la Subred Centro Oriente para garantizar la entrega oportuna de los anexos 2

- ✓ 25/02/2026: Se realizó reunión de revisión de pago de facturas con presupuesto de otro convenio.
- ✓ La Subred estableció compromiso de realizar ajustes según corresponda y cerrar cuenta antes del 30 de marzo 2026.

Pendientes SDS

- ✓ Pendiente revisión ajuste de información de anexo 2 del mes de enero 2026 y revisión inicial de febrero 2026.

Acciones pendientes para la liquidación

- ✓ Preconciliación gasto porcentajes administrativo (28%) e insumos (6%) - Subred y SDS.
- ✓ Cierre de cuenta bancaria – Subred.
- ✓ Entrega de Certificaciones finales: Contrapartida, parafiscales, manejo de recursos – anexo 1 y 2, ejecución % administrativo e insumos) Subred.
- ✓ Conciliación gasto porcentajes administrativo (28%) e insumos (6%) - Subred y SDS.
- ✓ Solicitud órdenes de pago – SDS.
- ✓ Solicitud estados de cuenta- SDS.

- ✓ Conciliación financiera- **Subred y SDS**
- ✓ Solicitud de liquidación del convenio ante la Subdirección de Contratación- SDS.

Subred Sur Occidente 6912002-2024

Acciones adelantadas

- ✓ 03/03/2026: Se realizó revisión para dar alcance a la conciliación del gasto reportado en anexo
- ✓ 17/03/2026: Se realizó alcance a la conciliación del gasto general, donde se solcito a la Subred la entrega de certificación de manejo de recursos a más tardar el 31/03/2026
- ✓ 20/03/2026: Se solicitó a la Dirección financiera ajuste del estado de cuenta, deben evidenciarse los reintegros realizados por la Subred.

Pendientes subred

- ✓ Certificación final, manejo de recursos – anexo 2, ejecución % administrativo e insumos. Fecha límite 31/03/2026.

Acciones pendientes para la liquidación

- ✓ Solicitud de liquidación del convenio ante la Subdirección de Contratación- SDS.

Subred Sur 6912425 -2024

Acciones adelantadas

- ✓ 12 al 24/03/2026: Está en trámite el alcance a la conciliación del gasto reportado en anexo 2.
- ✓ 12/03/2026: Se recibe certificación total del gasto firmada.

Acciones pendientes para la liquidación

- ✓ Solicitud de liquidación del convenio ante la Subdirección de Contratación- SDS. 27/03/2026

Resultado seguimiento uso recursos convenios GSP-PSPIC

Convenio 6912002-2024 Subred Sur Occidente

RESUMEN EJECUCION	
RECURSOS ASIGNADOS FFD	$ 7.199.787.037
VALOR PAGADO (Ejecutado Real)	$ 5.677.220.206
%EJECUCION	79%
SALDO A LIBERAR (Recursos Fenecidos)	$ 1.522.566.831

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN EJECUCION	GASTO REPORTADO	% CUMPLIMIENTO
28% ADMINISTRATIVO	$ 1.186.284.819	$ 1.186.284.819	100%
6% INSUMOS	$ 254.203.890	$ 254.203.890	100%
OTROS GASTOS REPORTADOS (TH-PRODUCTOS REPORTADOS)	$ 4.236.731.497	$ 4.236.731.497	100%
Total	$ 5.677.220.206	$ 5.677.220.206	100%

Se muestran estas tablas para ejemplarizar la rigurosidad que exige el anexo 2, se trae a colación que el pagar por encima el talento humano, no permite que los valores se den de manera exacta.

Convenio 6912425-2024 Subred Sur

RESUMEN EJECUCION	
RECURSOS ASIGNADOS FFD	$ 5.844.984.099
VALOR PAGADO (Ejecutado Real)	5.472.531.807
%EJECUCION	93,6%
SALDO A LIBERAR (Recursos Fenecidos)	$ 372.452.292

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN EJECUCION	GASTO REPORTADO	DIFERENCIA	% CUMPLIMIENTO
28% ADMINISTRATIVO	$ 1.143.514.109	$ 1.199.506.291	-$ 55.992.182	105%
6% INSUMOS	$ 245.038.738	$ 258.798.681	-$ 13.759.943	106%
OTROS GASTOS REPORTADOS (TH-PRODUCTOS REPORTADOS)	$ 4.083.978.960	$ 4.083.978.960	$ 0	98%
Total	$ 5.472.531.807	5.542.283.932	$ 0	100%

Para el caso de las subredes Centro Oriente y Norte no se puede mostrar este panorama hasta que se cuente con la totalidad de los anexos 2.

Convenios GSP-PSPIC Vigencia 03 de diciembre 2024 a 30 de septiembre 2025

Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio: 30/03/2026

Perdida de competencia 30/09/2027

Subred Norte 4177-2024

Acciones adelantadas

- ✓ 03/03/2026: Se realizó mesa de trabajo de revisión de anexo 2.
- ✓ 17/03/2026: Se realizó preconciliación financiera

Actualmente en la subred se cuenta con un profesional de apoyo para el financiero

Pendientes subred

- ✓ Pendiente la entrega del anexo 2 firmado por Representante Legal y Revisor Fiscal del mes de diciembre 2024.
- ✓ Pendiente envió de los anexos 1 y 2 para segunda revisión, solicitud de ajustes por parte de SDS de fecha 05 y 06 /01/2026 correspondientes a los meses de febrero, marzo, junio y julio 2025. (fecha límite 27/03/2026)
- ✓ Pendiente envió de los anexos 1 y 2 para primera revisión correspondientes a los meses de abril, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero de 2026. (fecha límite 27/03/2026)
- ✓ Pendiente validar informe de gestión con código de gasto

Acciones pendientes para la liquidación

- ✓ Realizar preconciliación de cifras, determinando valor a pagar por reintegro de reserva de glosas- SDS. 24/03/2026
- ✓ Giro de recursos - SDS.

Subred Sur Occidente 4175-2024

Acciones adelantadas

- ✓ 17/03/2026: Se realizó preconciliación financiera

Pendientes subred

- ✓ Pendiente la entrega de certificaciones manejo de recursos firmadas con anexo 2 de los meses octubre, noviembre y diciembre 2025. (fecha límite 31/03/2026)
- ✓ Remitir información de anexo 2 del mes de enero 2026 para revisión por parte del equipo de supervisión (fecha límite el 27/03/2026)

Acciones pendientes para la liquidación

- ✓ Realizar preconciliación de cifras, determinado valor a pagar por reintegro de reserva de glosas **–**SDS. 24/03/2026
- ✓ Giro de recursos –SDS.

Subred Centro Oriente 4176-2024

Acciones adelantadas

- ✓ 17/02/2026: Se realizó pre- conciliación financiera

Pendientes subred

- ✓ Ajuste observaciones anexo 2 junio 2025 (pago de facturas asociadas a otro convenio) (fecha límite 30/03/2026)
- ✓ Certificaciones manejo de recursos con anexos 1 y 2 firmadas de los meses julio, agosto y septiembre y octubre 2025. (fecha límite 05/03/2026). No se ha recibido información
- ✓ Realizar ajustes anexo 2 de noviembre y diciembre 2025 (fecha límite 28/02/2026). No se ha recibido información
- ✓ Remitir información de anexo 2 del mes de enero y febrero 2026 para revisión por parte del equipo de supervisión (fecha límite el 10/03/2026). No se ha recibido información

Acciones pendientes para la liquidación

- ✓ Realizar preconciliación de cifras, determinado valor a pagar por reintegro de reserva de glosas –SDS.20/03/2026
- ✓ Giro de recursos- SDS –SDS.

Subred Sur 4174-2024

Acciones adelantadas

- ✓ 16/03/2026: Se realizó pre- conciliación financiera

Pendientes subred

- ✓ Remitir información de anexo 2 del mes de enero y febrero 2026 para revisión por parte del

equipo de supervisión

Acciones pendientes para la liquidación

- ✓ Realizar preconciliación de cifras, determinado valor a pagar por reintegro de reserva de glosas- SDS. 20/03/2026
- ✓ Giro de recursos - SDS**.**

Convenios GSP-PSPIC Vigencia 01 de octubre del 2025 al 30 de junio del 2027

- ✓ Se culminó el seguimiento retrospectivo y campo del primer Ciclo periodo 1 de octubre a 31 de diciembre 2025.
- ✓ Se inició seguimiento retrospectivo y campo del segundo ciclo periodo 1 de enero a 28 de febrero 2026 el 18 de marzo 2026. Hoy se inició en la Subred Centro Oriente
- ✓ Se aprobó ajustes de informe de gestión del primer ciclo que estuvieron fuera del tiempo establecido en el anexo 9-Criterios de glosa debido al periodo de estabilización. Esta aprobación se dio en el marco de la Mesa de Supervisión.
- ✓ Se mantiene la entrega de base en Excel de talento humano para el segundo ciclo ya que no se ha generado los ajustes en el aplicativo de talento humano debido a temas de finalización de indexación, por lo que se mantiene la misma metodología de revisión de soportes.

Subred	Convenios	Seguimiento Anexo 2
Norte :	8387508-2025	Las Subredes Centro Oriente, Sur y Sur Occidente realizaron la entrega del anexo No. 2 correspondientes al mes de diciembre 2025. Norte tiene pendiente entregar Anexo 2 de Diciembre 2025.
Sur Occidente	8388233-2025	
Centro Oriente	8387562-2025	
Sur	8385626-2025	

Matriz de riesgos seguimiento convenios GSP-PSPIC 2025 01/10/2025 al 30/06/2027

N	Clase	Fuente	Etapa	Descripción	ENERO 2026
1	Específico	Interno	Ejecución	Cambios normativos que afecten las condiciones económicas, operativas, técnicas y jurídicas pactadas.	No se materializó el riesgo, teniendo en cuenta que no existieron cambios normativos o expedición de normas que afecten las condiciones económicas, técnicas y/ o jurídicas inicialmente pactadas.
2	Específico	Interno	Ejecución	Certificar para desembolsos a la Subred sin el cumplimiento de los requisitos y soportes requeridos.	No se materializo el riesgo, la subred realizó entrega de la primera cuenta de cobro y se realizó la certificación de pago durante los tiempos establecidos: 2_9_20260213_2026IE06704_Rad_3Desembolso_Sur 2_10_20260213_2026IE06705_Rad_3Desembolso_SO 2_11_20260210_2026IE06088_Rad_3Desembolso_Norte 2_12_20260213_2026IE06707_Rad_3Desembolso_CO

3	Específico	Interno	Ejecución	Incumplimiento de compromisos y especificaciones técnicas financieras, contables administrativas y jurídicas del convenio y sus anexos	No se materializó el riesgo, la Subred realizó entrega del informe de compromisos en los primeros 5 días hábiles, y se realizó validación por parte del equipo de apoyo a la supervisión donde se generó solicitud de ajuste el cual se realizó y se dio alcance al radicado de compromisos, los cuales están publicados y enviados a la Subdirección de Contratación a través de la plataforma Agilsalud.
4	Específico	Interno	Ejecución	Situaciones imprevistas de fuerza mayor o caso fortuito, que afecten el cumplimiento de las acciones y productos programados que impliquen la necesidad de: Modificación, reformulación, reprogramación o redistribución, según sea el caso o, en las condiciones convenidas, incluidos los lineamientos técnicos; ya sea por necesidades de la población, emergencias en salud pública, dinámica de ejecución o desviaciones encontradas durante el seguimiento al cumplimiento del convenio.	No se materializó el riesgo, teniendo en cuenta que no se realizó modificaciones, prórrogas o adiciones según aplique, de conformidad con las directrices institucionales, en coordinación con la Subdirección de Contratación. Seguimiento realizado por la supervisión a través del Comité Técnico Operativo y mesas de supervisión Comité técnico operativo: 23/01/2026 Mesa de supervisión: 20/01/2026
5	Específico	Externo	Ejecución	La Subred no ejecuta la totalidad de los recursos asignados y supera la reserva presupuestal convenida.	No aplica, dado que se oficiará a las subredes me manera trimestral, es decir (enero, febrero y marzo 2026) en el mes de abril 2026
7	General	Externo	Ejecución	No recibir oportunamente el reintegro de los recursos que, como resultado de la liquidación del convenio, sean saldos a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud.	No aplica ya que el convenio está en ejecución.
8	General	Interno	Ejecución	Falta de cumplimiento de criterios de protección de datos personales y confidencialidad de la información en el marco de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información con ocasión de las acciones adelantadas a través del convenio.	Se realizó anonimización de las bases de talento humano cargado en agilsalud del informe parcial de supervisión de octubre

En el mes de enero se realizó seguimiento a los riesgos establecidos en los clausulados, como resultado se evidencia que ninguno se materializó, el monitoreo se concreto a partir de los informes parciales de supervisión, validación de compromisos y la factura.

Claridades ejecución convenios GSP-PSPIC 2025 a partir de enero del 2026

Es necesario tener estas claridades en tanto a partir del mes de enero se da por terminado el período de estabilización.

Tema	Periodo Estabilización	Operación a partir de enero 2026
Informe Gestión	Se acepta ajustes de alcance de informe de gestión que no fueron presentados en el cierre del seguimiento retrospectivo.	Se debe aplicar lo establecido en el anexo 9-Criterios de glosa: La subred solo podrá solicitar ajuste al informe de gestión de manera integral, hasta cinco (5) días hábiles posterior al cierre del ciclo de seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, mediante oficio con anexo archivo Excel, dirigido a los supervisores. En el evento en que la subred no cumpla con el termino establecido de los cinco (5) días hábiles, posterior al cierre del ciclo de seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión para la solicitud ajuste al informe de gestión, la glosa será definitiva sin que medie justificación. Es necesario que el profesional financiero se articule con los referentes técnicos. No es responsabilidad únicamente del financiero.
Anexo 8: Insumos y transporte	Flexibilidad en el proceso de revisión con relación a transporte donde se verificó la gestión de accesibilidad a los vehículos y no necesariamente la cantidad de vehículos registrados en la matriz. Con relación a insumos se tuvo en cuenta la matriz donde se estableció el inventario y la proyección del plan de compras de los insumos faltantes.	En relación con el transporte establecido en el anexo 8, se continuará revisando sobre la matriz presentada por la Subred y validada desde la SDS en el comité técnico operativo, en caso de que se presente alguna novedad, la subred podrá presentar alcance con su debía justificación, previo al proceso de verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Frente a los insumos establecidos en el anexo 8, se continuará revisando sobre la matriz del inventario y plan de compras validada desde la SDS, en caso de que se presente alguna novedad, la subred podrá presentar alcance con su debía justificación, previo al proceso de verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión.
Acción integral e integrada	Flexibilización en la verificación del cumplimiento a los lineamientos técnicos operativos, solo se generaron planes de mejoramiento.	Se realizará la verificación del cumplimiento de los entregables establecidos en los lineamientos técnicos operativos y en el caso de presentar incumplimiento se generarán los hallazgos respectivos y afectación al recurso ejecutado de acuerdo a lo establecido en el informe de gestión y territorialización.
Reprogramación metas (excepto VSA)	Flexibilización acorde a los ejercicios de territorialización y mensualización realizados por la Subred.	A partir de marzo de 2026 la solicitud de reprogramación será realizada por parte de la Subred, el último día hábil del mes, a fin de que se puedan incluir todas las necesidades de ajuste a la programación acorde a lo ejecutado en el periodo, con el fin de disminuir los hallazgos por informe de gestión. Ya no se realizará el 25 de cada mes, atendiendo a las recomendaciones de las subredes, pero cuando se cruce con el seguimiento se realizará una contingencia con esa subred; como el equipo de apoyo a la supervisión ya tiene el plan de trabajo de todo el año, revisaran en qué casos ocurrirán estos cruces.
Talento Humano Pago UDC	No se afectó el mayor valor pagado al talento humano con relación a la ejecución de las acciones reportadas en el informe de gestión.	Se afectará la diferencia menor o mayor del valor pagado al talento humano con relación a la ejecución de las acciones reportadas en el informe de gestión. Lo anterior debido a que los valores deben ser coincidentes con el valor global del talento humano reportado en el anexo 2. Se sugiere para hacer el reconocimiento del valor del talento

		humano, tomar como referencia el desglose de dedicación de horas que genera en la pestaña de mensualización en el informe de gestión. En relación a este punto las subredes solicitan realizar mesa técnica para llegar acuerdos, pues se refiere es muy engorroso el ejercicio para revisar las diferencias porcentuales por cada uno de los colaboradores y que el talento humano asuma que existirán diferencias en los pagos mensuales. Además, se aclara que la razón de la asignación de decimales corresponde a la proporción de horas del proceso de fortalecimiento de capacidades calculado y asignado dependiendo el tipo de acción de bienestar. Se relacionará la información asociada a los decimales en las actas de seguimiento del equipo de apoyo a la supervisión, así como el valor que se deja de pagar o que se paga de más por cada uno de los colaboradores, en caso de identificarse hallazgos. Cabe aclarar que las decisiones definitivas frente a este apartado se definirán en el marco de la mesa técnica que se adelantará.

- ✓ **Presentación subredes integradas de servicios en salud (Plan anticorrupción y contrapartida)**

Subred Centro Oriente

Plan anticorrupción

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL
	SEGUIMIENTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN A SUBREDES

Elaborado por: Karen Buitrago / Revisado por: Carolina García / Aprobado por: Diane Moyano Romero /Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Sol Yiber Beltrán Aguilera/ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Andrea Yiset López Hernández/ Subdirectora de Gestión y evaluación de Políticas en Salud Pública
Marcela Martinez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas
Adriana Mercedes Ardila Sierra/ Subdirectora de Determinantes en Salud

NOMBRE DE LA SUBRED: _____ SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

FECHA:20/03/2026
No DE CONVENIO O CONTRATO : 8387562-2025
PERIODO INFORMADO : FEBRERO-2026

¿PRESENTÓ PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN? SI [] No [X]

No de CASO	ACCIÓN REALIZADA ANTE EL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA: _____ CLAUDIA IRENE SEGURA VERA NOMBRE Y FIRMA_____

No se refiere ninguna novedad

Subred Norte

Plan anticorrupción

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

SEGUIMIENTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN A SUBREDES

Elaborado por: Karen Buitrago / Revisado por: Carolina García / Aprobado por: Diane Moyano Romero /Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Sol Yiber Beltrán Aguilera/ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Andrea Yiset López Hernández/ Subdirectora de Gestión y evaluación de Politicas en Salud Pública
Marcela Martinez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas
Adriana Mercedes Ardila Sierra/ Subdirectora de Determinantes en Salud

NOMBRE DE LA SUBRED: NORTE
FECHA: 20 DE MARZO 2026
No DE CONVENIO O CONTRATO: 8387508-2025
PERIODO INFORMADO: FEBRERO 2026

¿PRESENTÓ PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN?	NO	X

No de CASO	ACCIÓN REALIZADA ANTE EL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA:	Sandra Mireya Sanchez Coordinadora PSPIC NOMBRE Y FIRMA

No se refiere ninguna novedad

Subred Sur Occidente

Plan anticorrupción

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

SEGUIMIENTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN A SUBREDES

Elaborado por: Karen Buitrago / Revisado por: Carolina García / Aprobado por: Diane Moyano Romero /Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Diana Marcela Walteros / Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Andrea Yiset López Hernández/ Subdirectora de Gestión y evaluación de Politicas en Salud Pública
Marcela Martinez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas
Diana Sofía Díaz Olivero/ Subdirectora de Determinantes en Salud

NOMBRE DE LA SUBRED: ____SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E_____

FECHA:20 MARZO 2026
No DE CONVENIO O CONTRATO : 8388233_____
PERIODO INFORMADO : FEBRERO 2026

¿PRESENTÓ PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPC SI [] No [x]

No de CASO	ACCIÓN REALIZADA ANTE EL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA: Directora Gestión del Riesgo
Coordinadora PSPIC

NOMBRE Y FIRMA: Monica Viviana Bello
Judy Marcela Lopez

No se refiere ninguna novedad

Subred Sur

Plan anticorrupción

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
	SEGUIMIENTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN A SUBREDES	

Elaborado por: Karen Buitrago / Revisado por: Carolina García / Aprobado por: Diane Moyano Romero /Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Sol Yiber Beltrán Aguilera/ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Andrea Yiset López Hernández/ Subdirectora de Gestión y evaluación de Políticas en Salud Pública
Marcela Martinez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas
Adriana Mercedes Ardila Sierra/ Subdirectora de Determinantes en Salud

NOMBRE DE LA SUBRED: **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

FECHA: **20 DE MARZO 2026**

No DE CONVENIO O CONTRATO : 8385626-2025

PERIODO INFORMADO: **FEBRERO 2026**

¿PRESENTÓ PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN?	SI		No	X

No de CASO	ACCIÓN REALIZADA ANTE EL PRESUNTO ACTO DE	PLAN DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA
YOLANDA JANNET GUTIERREZ MONTILLA

NOMBRE Y FIRMA
YOLANDA JANNET GUTIERREZ MONTILLA

No se refiere ninguna novedad

- ✓ **Varios**

Invitación foro taller educación transformadora

Sandra Jiménez líder del equipo de educación transformadora, indica que desde el 2024 no se realiza este taller, por lo que extiende a la invitación a las subredes para que convoquen a sus colaboradores, especialmente los equipos territoriales, ya que busca apropiación del modelo de salud MÁS Bienestar y abordaje de temáticas propias de la salud pública. Tendrán en primer momento plazo hasta el miércoles 25 de marzo, se realizará sondeo para revisar como va el proceso de inscripción.



- ✓ Dirigido a los equipos territoriales GSP-PSPIC y referentes Secretaría Distrital de Salud
- ✓ 60 personas por Subred
- ✓ Criterio de inscripción, que no hayan participado en el Foro de 2024

Orientaciones para la planeación, ejecución, reporte y validación de actividades realizadas por las Subredes Integrales de Servicios de Salud E.S.E con recursos de contrapartida en el marco de los convenios GSP-PSPIC



Adíela Quiroga González referente de contrapartida refiere que se reunión con Angie Gómez y las subredes el 9 y 18 de marzo, se realizó presentación del concepto 1 y 2

Las coordinadoras PIC de las subredes Sur y Sur Occidente refieren que pese a que se abordado este aspecto en los diferentes comités, no se ha llegado a acuerdos con relación a la destinación de horas perfil técnico y profesional. Interviene Angie Gómez referente de VSA, quien afirma que los valores hora talento humano se definieron desde la propuesta presentada por cada una de las subredes, es decir se contaría con valores diferenciales, con respecto a las horas por intervención, en el comité realizado en el mes de noviembre, la Subdirectora de Acciones Colectivas, recordó a las subredes que la contrapartida en un reconocimiento que se realiza para el apoyo a las medidas sanitarias, sin embargo, ello no quiere decir que se deba cubrir el total de la intervención, por ello se estableció desde SDS reconocer un tiempo de 2 horas para las visitas en general y para las visitas a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental se reconocen tres horas. La subred Sur Occidente, manifiesta que se discutió, pero no se llegó acuerdos por lo que se requiere revisar nuevamente el reconocimiento de las horas de la intervención de las medidas sanitarias, además refieren que actualmente la subred ha presentado los informes con tres horas. Se comenta que lo manifestado por la Subred será revisado en la próxima mesa de supervisión y se abordará en el siguiente comité.

En relación al concepto de la línea 2 de Apoyo logístico para el fortalecimiento de las acciones del modelo MAS Bienestar, se socializa y da claridad sobre el proceso de reporte de actividades y el ingreso de soportes en el aplicativo de contrapartida, así:

- ✓ La Subred debe radicar ante la SDS reporte de las actividades ejecutadas dentro de los

primeros **5 días hábiles** de cada mes.

- ✓ **Línea 2 Apoyo Logístico:** El referente técnico de Contrapartida de la Subred deberá ingresar la información correspondiente antes del día **10 calendario de cada mes**, incluyendo los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas durante el mes anterior.

Verificación de actividades

- ✓ El referente de Contrapartida de la SDS realizará la revisión de los soportes posterior al día 10**de cada mes** y emitirá concepto al equipo de seguimiento con copia a las Subredes. En caso de presentarse observaciones, los ajustes deberán realizarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al envío de la comunicación por parte de la SDS

Id	Editar	Adjuntos	SubRed	Año	Mes	OpRes	Detalle del Resultado
2554			Sur occidente	2026	2	0	Plan de acción con seguimiento mensual (Excel) Febrero del 2026
2553			Sur occidente	2026	2	0	Radicado seguimiento mensual Febrero del 2026
2552			Sur occidente	2026	2	0	Gestión Contrapartida Febrero del 2026

La gráfica presentada consolida la ejecución del seguimiento al plan de acción de la contrapartida. Para el concepto de la línea 1, se precisa que los valores están sujetos a ajustes, una vez sean validados por la referente técnico Angie Gómez - VSA. Para el concepto de la línea 2. La ejecución ha sido revisada y validada por lo que no está sujeta a cambios.

CONCEPTO LINEA 1	SUBREDES	Valor Programado	% Programado	AÑO 2025			AÑO 2026		Valor Ejecución a Enero 2026	% Ejecución	Valor pend. Por ejecutar
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero			
Actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias.	NORTE	$ 1.069.358.848	91%	$ 43.959.550	$ 56.181.380	$ 44.448.622	$ 41.343.916	0	$ 185.933.468	17,4%	$ 883.425.380
	SUR	$ 710.165.473	80%	$ 2.861.568	$ 1.907.712	$ 2.295.981	$ 1.430.784	0	$ 8.496.045	1,2%	$ 701.669.428
	CENTRO ORIENTE	$ 775.176.108	72%	$ 33.226.006	$ 34.704.702	$ 40.439.754	$ 39.048.886	0	$ 147.419.348	19,0%	$ 627.756.760
	SUR OCCIDENTE	$ 935.183.680,00	86%	$ 29.300.928	$ 39.419.052	$ 38.124.102	$ 31.247.184	0	$ 138.091.266	14,8%	$ 797.092.414
CONCEPTO LINEA 2											
Apoyo Logístico, Técnico y de insumos orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las acciones del Modelo MAS Bienestar.	NORTE	$ 105.035.239	9%	$ 8.251.239,00	$ 4.839.200,00	$ 4.839.200,00	$ 5.621.568,00	$ 5.621.568,00	$ 29.172.775	27,8%	$ 75.862.464
	SUR	$ 177.541.368,20	20%	$ 15.169.268,00	$ 26.556.486,00	$ 7.015.124,00	$ 5.621.568,00	$ 5.621.568,00	$ 59.984.014	33,8%	$ 117.557.354
	CENTRO ORIENTE	$ 297.617.442,00	28%	$ 6.569.600,00	$ 11.506.325,00	$ 1.678.000,00	$ -	$ 400.000,00	$ 20.153.925	6,8%	$ 277.463.517
	SUR OCCIDENTE	$ 155.929.855,00	14%	$ 18.777.469	$ 10.280.000	$ 5.621.568	$ 5.621.568	$ 5.621.568	$ 45.922.173	29,5%	$ 110.007.682

Adicionalmente se informa las siguientes consideraciones las cuales están relacionadas en el documento orientador:

- solicitud de apoyo logístico (refrigerios, medicamentos, salones), se requiere que la solicitud se realice a través del correo electrónico de la coordinadora GSP-PSPIC de la subred, dirigida a los referentes de entornos y/o procesos de la SDS (según corresponda). El referente del entorno o proceso será el encargado de revisar la solicitud y emitir el visto bueno; al referente de contrapartida de la SDS, quien gestionará con la subred o subredes correspondientes la viabilidad del apoyo requerido
- adquisición y distribución de elementos promocionales y preventivos: para este proceso, el referente del entorno o proceso de la SDS será el responsable de presentar la solicitud a las supervisoras de los convenios GSP-PSPIC, con el fin de que sea revisada y aprobada. Una vez la solicitud cuente con aprobación, el referente técnico del tema elaborará la ficha o documento técnico correspondiente, el cual será remitido al referente de contrapartida de la SDS. Este último gestionará, con la subred o subredes involucradas, la viabilidad y ejecución del apoyo solicitado.
- Registro de soportes en el aplicativo: los formatos de entrega (por ejemplo, refrigerios) deben contener información verídica, incluyendo fecha, tema, valor total y cantidades. La cantidad de firmas recolectadas debe coincidir con la cantidad de elementos entregados. En caso de sobrantes, se deberá registrar la diferencia en el acta de gestión de contrapartida (solicitados

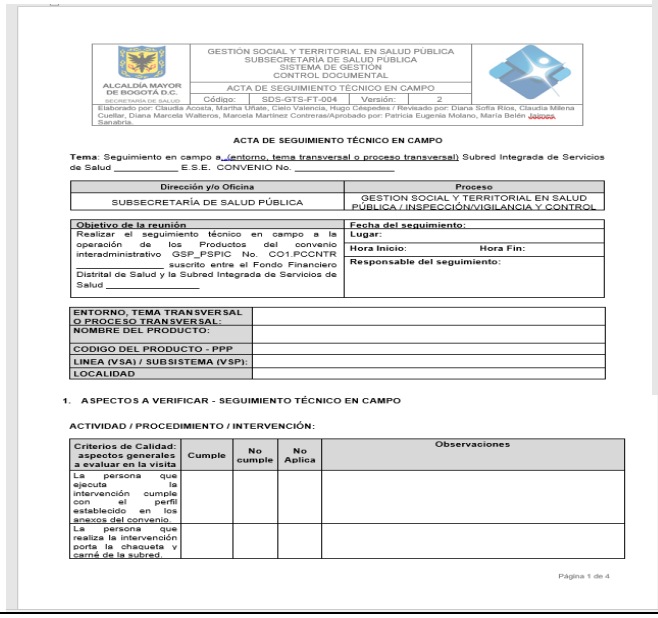
vs. entregados).

Finalmente, se aclara que únicamente se permitirán alcances para el concepto de la línea 1. Para la línea 2 no se aceptarán alcances, considerando que las solicitudes de apoyo logístico se gestionan con antelación

Plan de acción para verificación y control. Seguimiento técnico en campo a la operación de las acciones de bienestar del convenio GSP-PSPIC-Acta de seguimiento técnico en campo SDS-GTS-FT-004 Versión 2

Marta Uñate de la Subsecretaria de Salud Pública refiere en el documento marco para la operación de los procesos y acciones integrales e integradas del GSP y el PSPIC, En su capítulo 6 “seguimiento y evaluación”, este seguimiento se encuentra de cara a cuatro categorías: técnico, administrativo, jurídico y financiero. Los referentes de nivel central realizaran seguimientos técnicos en campo, los cuales no sé configuran en acompañamiento o en brindar recomendaciones, se decantan más a ejercicios de auditoría.

Se utiliza la siguiente acta, se solicita por favor firmas estas actas por parte de la coordinadora GSP-PSPIC, con firma certificada. El envío puede realizarse vía correo electrónico o dejarla para revisión. Se enviarán algunas actas que ya se realizaron pero que se encuentran sin firma por la coordinadora



GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Código: SDS-GTS-FT-004 | Versión: 2

Elaborado por: Claudia Acosta, Martha Uñate, Cielo Valencia, Hugo Céspedes / Revisado por: Diana Sofía Ríos, Claudia Milena Cuellar, Diana Marcela Walteros, Marcela Martínez Contreras/Aprobado por: Patricia Eugenia Molano, María Belén Jaiquea Sanabria.

ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo a (entorno, tema transversal o proceso transversal) Subred Integrada de Servicios de Salud _____ E.S.E. CONVENIO No. _____

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN/VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	Fecha del seguimiento: Lugar: Hora Inicio: Hora Fin: Responsable del seguimiento:
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP_PSPIC No. CO1.PCCNTR _____ suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud _____	

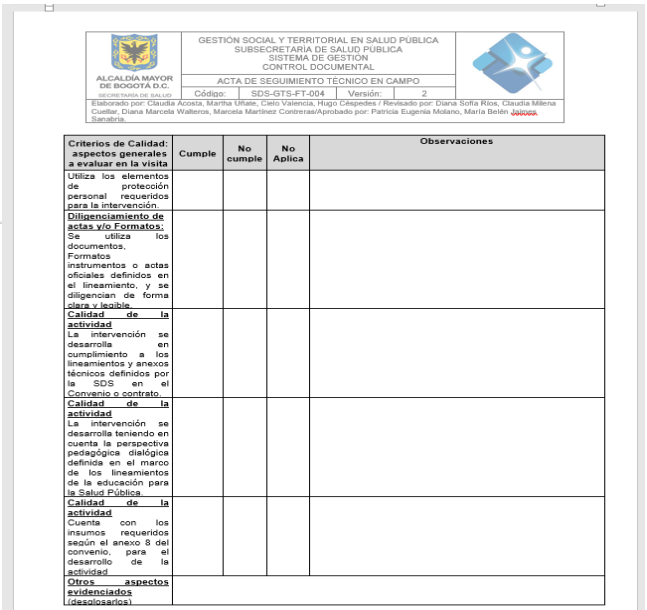
ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL:	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	
LOCALIDAD	

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN:

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.				
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.				

Página 1 de 4



GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

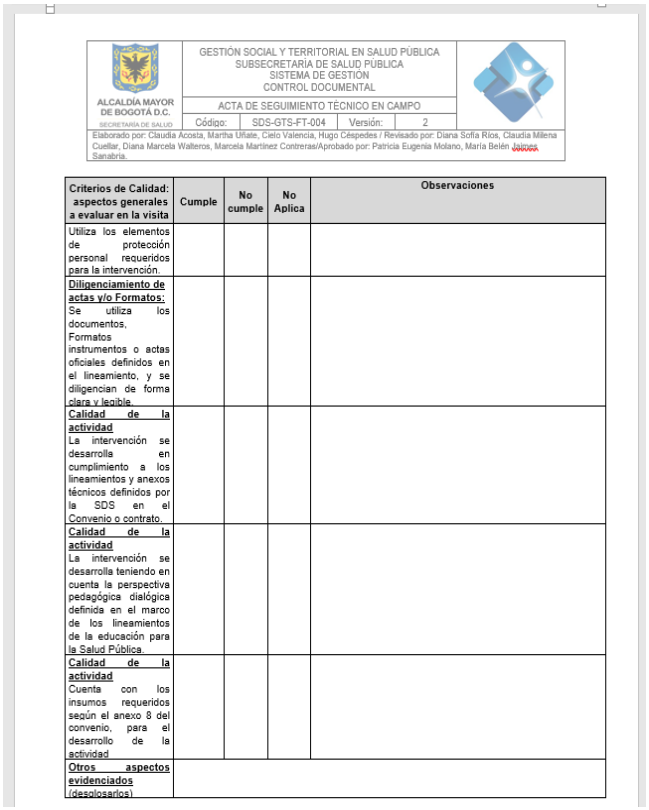
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Código: SDS-GTS-FT-004 | Versión: 2

Elaborado por: Claudia Acosta, Martha Uñate, Cielo Valencia, Hugo Céspedes / Revisado por: Diana Sofía Ríos, Claudia Milena Cuellar, Diana Marcela Walteros, Marcela Martínez Contreras/Aprobado por: Patricia Eugenia Molano, María Belén Jaiquea Sanabria.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.				
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.				
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.				
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.				
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad				
Otros aspectos evidenciados (desglosarlos)				



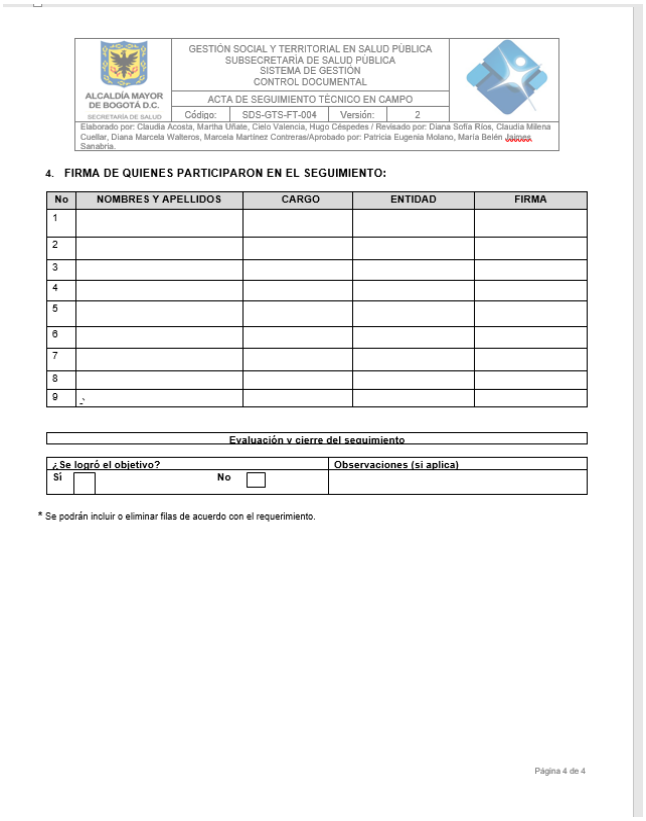
GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Código: SDS-GTS-FT-004 Versión: 2

Elaborado por: Claudia Acosta, Martha Uñate, Cielo Valencia, Hugo Céspedes / Revisado por: Diana Sofía Ríos, Claudia Milena Cuellar, Diana Marcela Walteros, Marcela Martínez Contreras/Aprobado por: Patricia Eugenia Molano, María Belén Jaimes Sanabria.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.				
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.				
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.				
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.				
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad				
Otros aspectos evidenciados (desglosarlos)				



GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Código: SDS-GTS-FT-004 Versión: 2

Elaborado por: Claudia Acosta, Martha Uñate, Cielo Valencia, Hugo Céspedes / Revisado por: Diana Sofía Ríos, Claudia Milena Cuellar, Diana Marcela Walteros, Marcela Martínez Contreras/Aprobado por: Patricia Eugenia Molano, María Belén Jaimes Sanabria.

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo? Si ☐ No ☐	Observaciones (si aplica)

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Página 4 de 4

Finalmente, Angie Gómez referente VSA de nivel central, indica que por temas de seguridad en el aplicativo de talento humano de este proceso se deberá cargar en una óptima resolución el carnet institucional de las personas que se encuentran adscritos a VSA en las cuatro subredes. De igual manera, los usuarios podrán ingresar al SIVIGILA con un código único que será asignado a cada uno de los colaboradores, cuando estos últimos lleguen a los establecimientos, y si el propietario desea corroborar la identidad de esta persona, lo realizará por medio de este codigo en la plataforma, allí aparecera el carnet institucional y sus datos.

Desde la Subred Sur Occidente se solicita información con relación al aplicativo de SEGPLAN y la entrega del archivo en Excel para tener la información consolidada, ya que se está represando la información, generando traumatismos al interior de las subredes. De igual manera, se manifiesta que la programación asidua y con poco tiempo de antelación de las asistencias técnicas no favorece el desarrollo de las acciones en territorio.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar reunión entre las subredes y referentes técnicos de nivel central para revisar los acercamientos realizados con las universidades y definir el plan de trabajo	Subredes y equipo técnico SDS	26 de marzo
Presentar a las supervisoras la dificultad que manifiesta las subredes con relación a las glosas que se generaran por las diferencias (valor mayor pagado) del valor pagado al talento humano con relación a lo reportado en los informes de gestión por las subredes, para que se revise y dar respuesta en el próximo comité técnico operativo.	Claudia Acosta-Supervisoras Convenio GSP-PSPIC	Abril
Revisar respuesta frente al procedimiento de indexación de talento humano que renuncia sobre los tiempos en los que aplica esta figura, y cuando el convenio se encuentra en proceso de liquidación.	Nicolás Morales	Abril
Revisar en mesa de supervisión y próximo Comité Técnico Operativo el tiempo (horas) asignado a los perfiles profesional y técnico para el concepto de la línea 1 de aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias	Angie Gómez- Supervisoras Convenio GSP-PSPIC-Subredes	Abril
Se deberá cargar la totalidad de los carnets institucionales del talento humano que pertenece al proceso integral e integrado de Vigilancia en Salud Ambiental	Subredes	20 de marzo
Se actualizará información sobre los aplicativos de indicadores, SEGPLAN y talento humano	Leslie Torres	Abril

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS	M1martinez@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	
2	DIANA SOFIA RIOS	Dsrios@saludcapital.gov.co	9764	SDS-SDS	
3	CLAUDIA CUELLAR	Cmcuellar@saludcapital.gov.co	9796	SDS-SGYEPSP	
4	DIANA WALTEROS	Dmwalteros@saludcapital.gov.co	9784	SDS-SVSP	
5	HAROLD DELGADO	direccciongestionriesgo@subredcentrooriente.gov.co	3157949702	Subred Centro Oriente (E)	

6	SANDRA SÁNCHEZ	direcciongestiondelgo@subrednorte.gov.co	3102911115	Subred Norte (E)	
7	YOLANDA GUTÍERREZ	dir.riesgoensalud@subredsur.gov.co	3002122771	Subred Sur	
8	MARCELA LÓPEZ	directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co	3125084948	Subred Sur Occidente (E)	
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico operativo Convenios Gsp - pspic Fecha: Marzo 20 / 2026

Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 12:00 M Lugar: Auditorio principal SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Martha Santacruz	SDS-SDDS	Contratista	9550	[illegible]	
2	Sandra Patricia Bejo	SDS - SAC	Prof. Especializado	9885	[illegible]	
3	Maria Fernanda Penneaflor	SDS. Referente	Contratista	315 2914385	[illegible]	
4	Nicolas morales Rojas	SDS - DSC	contratista	3243477	[illegible]	
5	Angie M. Gomez Gomez	SDS - SUSP	Contratista	9535	[illegible]	
6	Jennifer C Garcia	SDS - SUSP	Contratista	3115340170	[illegible]	
7	Yolanda J. Gutierrez	SUBRED SUR	Prof Especializado	3002122771	[illegible]	
8	Maria J. Tinoco	Subred Sur	Coordinador PIC	3184024187	[illegible]	
9	Claudia Acosta Rios	SDS - SAC	Profesional Especializado	3132099833	[illegible]	Claudia Acosta
10	Misuerez	SDS - SAC	contratista	3173570247	[illegible]	
11	Adriana C. Pico	SDS SGSSP	Contratista	3142384501	[illegible]	
12	Fanny Sepulveda	SDS - SAC	Contratista	9885	[illegible]	
13	Vanessa Joya Sanchez	SDS - SAC	Contratista	9885	[illegible]	
14	Leslie Torres	SDS - SAC	Contratista	9885	[illegible]	
15	Shirley Martinez	SDS - SAC	Contratista	3107093424	[illegible]	
16	FAEDYSOCEN	Subred Norte	Centralista		[illegible]	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico Operativo Convenio Csp - pspic Fecha: Marzo 20 / 2026

Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 12:00 m Lugar: Auditorio principal SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	Claudia Sigura Vera	Subred Centro O.	Coordinadora PSPIC	3012832313	pic@subredcentrooriente.gov.co	
3	Harold Delgado G	Subred CO	Director(E) Ras	3574949702	direccion.gestionriesgos@subredcentrooriente.gov.co	
4	Juliana Díaz	Subred Co	Profesional Especializada	321 238 1124	Prof-apoyoco-enlacedistrital@subredcentrooriente.gov.co	
5	[illegible] Sánchez	SISS NORTE	Coord PSPIC Director SE (E)	3102911115	PICO@subredsurte.gov.co	
6	Monica Liliana Florez	SISS Norte	Contraparte	3057457864	contrapartidapspic@subredsurte.gov.co	
7	Sary Hernandez	SISS Norte	apoyo financiero	3228946884	apoyofinanciero@gmail.com	
8	Leidy Fandiño Sánchez.	Subred Sur Occidente.	Contrapartida	3057709695	lidercofinanciacion@subredsuroccidente	
9	[illegible]	SUBRED SUR OCCIDENTE	FACTURADOR TECNICO	3155344999	Profesionalapoyopic@subredsuroccidente.gov.co	
10	[illegible]	Subred Sur Occidente	Coordinadora PIC	312 5088 409	pspic@subredsuroccidente.gov.co	
11	Diana Páez Gutiérrez	Subred Sur Occidente	facilitadora administrativa	3179356803	Profesionalapoyopic@subredsuroccidente	
12	[illegible]	SDS.	Financiera	3124114	[illegible]	
13	Claudia Ortega L.	SDS-SAC	Contratista	9885	cportegas@saludcapital.gov	
14	Sandra M Gutierrez	SDS-SSSP	Prof Esp	3006184227	smgutierrez@saludcapital	
15	Adiela Quiroga González	SDS-SAC	Contratista	9885	aiquiroga@saludcapital.gov.co	
16	Hector Henao	SDS-SDDS	Contratista	9552	HHenao@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Técnico Operativo - Convenio GSP-DSPIC Fecha: Marzo 20/2026

Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora Fin: 12:00 M Lugar: Auditorio Principal - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Francy Valbuena V.	SDS-SAC	Prof. Espec	9885	fvalbuena@saludcapital.gov.co	
2	Yarela Martinez C	SDS-SAC	Subdirecto Técnico	9052	MMartinez@	
3	JOHANA MARGOD AVILA	SDS-SGSSP	PROFESIONAL ESP	3144061373	jamadavi@saludcapital.gov.co	
4	Martha Ruth Leyton	DSC-SDS	Contratista	3134553570 CEL	mcarila@saludcapital.gov.co	Martha Ruth L
5	Yiraya Diaz B	DSC-SDS	Contratista	9797	MI dua@saludcapital.gov	
6	Paula Fernanda Arango	DSR-PSPIC	Profesional	3228106663	financiero.pic@sabedsurgor.	
7	Diana Carolina Sot	SDS-SAC.	Prof Especial	9885	dcsot@saludcapital.gov	
8	Yamile Villota V.	SDS-SAC	Contratista	9885	Lyvillota@saudcapital.gov.co	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Scanned with CamScanner

ORIGEN: - Despacho Del Gerente
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITE TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO GSP-PSPIC MARZO 2026 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Bogotá D. C.,
19 de marzo de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
(601) 3649666
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITE TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO GSP-PSPIC MARZO 2026 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Cordial saludo, respetada Doctora Marcela:

Mediante la presente, me permito informar que, por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., la persona designada en calidad de supervisora encargada—según Resolución No. 091 de 2026—para asistir al Comité Técnico Operativo del Convenio GSP‑PSPIC correspondiente al mes de marzo de 2026, programado para el día 20/03/2026, es:

CARGO	NOMBRE	No CEDULA
Profesional Especializada 1 - Coordinadora GSP-PSPIC	SANDRA MIREYA SANCHEZ	52497033

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	YULIETH LOPEZ RETAMOSO SPSS	19 de marzo de 2026
Revisado por:	. SANDRA M SÁNCHEZ / DGR	19 de marzo de 2026
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	19 de marzo de 2026

Contraseña:hdmftRJCob

Bogotá, 19 de marzo de 2026

Doctora
MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KR 32 No 12-81
Bogotá D.C.

Asunto**:** Designación Comité técnico operativo Convenio GSP PS PIC

Respetada Doctora Marcela

De manera atenta, se designa para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico Operativo – Convenios GSP–PSPIC, que se desarrollen durante el mes de marzo de 2026 a:

Judy Marcela López, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.772.363, en su calidad de Coordinadora de Gestión de la Salud Pública – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP–PSPIC).

La profesional designada cuenta con las competencias técnicas, conocimiento del proceso y capacidad de decisión requeridas para representar a la Subred en el marco de este comité.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Fecha: 19-03-2026
Hora: 16:16:05
C.C: 46682025
Correo: gerente@subredsuroccidente.gov.co
Cargo: Gerente Código 085 Grado 09

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DGR
Revisado por:	. JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB
Elaborado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB

BOGOTÁ

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2026-200-010691-1
del 19 de marzo de 2026

Contraseña:hdmftRJCob

Calle 9 No. 39 - 46
Código Postal: 1116111
PBX: 601 3849160
www.subredsuroccidente.gov.co

ACREDITACION EN SALUD
17 Unidades Acreditadas

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.; 18 de febrero de 2026

Para: **HAROLD ROLANDO DELGADO GOMEZ**
Director Técnico (E)
Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

De: **ANA MARIA COBOS BAQUERO**
Gerente Empresa Social del Estado
Despacho del Gerente

Asunto: Designación Supervisión y Apoyo a la Supervisión del Convenio No. PSPIC 8387562-2025

Cordial Saludo,
De conformidad con lo establecido en el numeral 13.1 del Estatuto de Contratación - Acuerdo No. 27 del 20 de septiembre de 2017 de la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, actualizado mediante Resolución No. 869 de 2024, el Manual de Contratación -Resolución 152 de 2019, actualizado mediante Resolución No. 907 de 2024, el Manual de Supervisión e Interventoría - Resolución No. 10 del 5 de enero de 2017 y la Guía G–EFSICE–02 de Colombia Compra Eficiente, me permito informarle que ***LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD*** **ha sido designada por La Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., como Supervisora del Convenio No. PSPIC 8387562-2025** suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud, cuyo objeto consiste en: "*Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".* La ejecución del Convenio No. PSPIC 8387562-2025, de conformidad con el Acta de Inicio suscrita por las partes, comprende el período entendido entre el primero (1°) de octubre de 2025 y el treinta (30) de junio de 2027.

Para efectos del ejercicio adecuado, oportuno y eficiente de la función de supervisión, y en cumplimiento de los principios de responsabilidad, eficiencia y control que rigen la gestión contractual, el supervisor designado contará con el apoyo de un (1) profesional, quien participará y acompañará el desarrollo de las actividades inherentes a la supervisión del convenio, sin que ello implique delegación de la responsabilidad principal, la cual permanecerá en cabeza del supervisor designado.

En atención al requerimiento efectuado por la Secretaría Distrital de Salud, se procede a la actualización del Documento de Supervisión correspondiente a la vigencia 2026, mediante la formalización de la designación de los delegados de la Dirección Integral de Gestión del Riesgo, en el marco de sus competencias funcionales, conforme a las fechas de designación que se relacionan a continuación:

- Desde el 03 de octubre de 2025 hasta el 05 de noviembre de 2025 – Dra. Lida Montenegro según SISSCO-2025-CI-001787
- Desde el 06 de noviembre 2025 hasta el 06 de febrero de 2026, notificado el 10 de noviembre 2025 – Dra. Margaret Raba según SISSCO-2025-CI-002019
- Desde el 07 de febrero de 2026 hasta el 07 de marzo 2026 Según resolución N. 056 de 06 de febrero de 2026, donde se notifica el encargo de la Dirección de Gestión Integral del Riesgo en Salud, realizándose la formalización de la supervisión en el presente documento.

Apoyo profesional: Que acompañará y apoyará el desarrollo de las actividades relacionadas con el seguimiento técnico.

De acuerdo con lo anterior, es importante tener en cuenta lo reglado por el artículo No. 83 del Estatuto Anticorrupción, en la medida que éste establece las facultades propias, que tienen los Supervisores, las cuales como mínimo son:

A. Administrativas.
B. Técnicas
C. Financieras y Contables.
D. Jurídicas.

No obstante, es importante poner de presente que estas facultades aplican en conjunto para todos los Supervisores, de quienes se pueden establecer las siguientes **Obligaciones Generales**:

i). Conocer y entender los términos y condiciones del contrato, resolución o convenio.
ii). Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato, resolución y/o convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del Proceso.
iii). Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato, resolución y/o convenio y de los cronogramas previstos en el contrato o convenio.
iv). Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
v). Manejar la relación con el proveedor o contratista, según corresponda.
vi). Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.

vii). Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del proceso.
viii). Revisar si la ejecución del contrato, resolución o convenio, cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato y/o convenio.
ix). Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.
x). Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
xi). Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
xii). Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
xiii). Suscribir, junto con los apoyos a la supervisión, las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
xiv). Todas las responsabilidades anteriores las desarrollará basado en las comunicaciones y/o informes generados por los apoyos a la supervisión.

En ese orden de ideas, vistas las obligaciones y funciones generales que tienen los Supervisores, a continuación, se detallan las actividades mínimas que deberán desarrollar los apoyos a la supervisión, durante la ejecución del contrato, resolución o convenio, desde cada una de estas facultades dadas por la Ley, en virtud de lo reglado por la Guía G–EFSICE–02 de Colombia Compra Eficiente, así:

A. Frente al Seguimiento Administrativo

Comprende la gestión gerencial, tributaria, de recurso humano, documental, de control y vigilancia, entre otras, y se caracteriza por:

i). Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato, resolución o convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
ii). Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías
iii). Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
iv). Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad en el marco de la ejecución del contrato, resolución o convenio y de los Documentos emanados del proceso.

v). Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, resolución o convenio

B. Frente al Seguimiento Técnico

Comprende la esencia propia de la Supervisión, porque se establece para la verificación del cumplimiento de las obligaciones y objeto propio del contrato, resolución o convenio, la aplicación, en la ejecución del mismo, del Anexo y/o Ficha Técnica, entre otras, y se caracteriza por:

i). Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables, que incluye entre otras, los requisitos de habilitación y/o los demás estándares de calidad establecidos por la entidad contratante, con enfoque en la satisfacción del usuario.
ii). Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
iii). Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
iv). Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones al supervisor sobre el particular.
v). Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.
vi). Estar en permanente contacto con el contratista y mantener informado al Supervisor de las conclusiones de dicha comunicación.
vii). Garantizar el desarrollo de actividades y la entrega oportuna de productos establecidos en el convenio interadministrativo.

C. Frente al Seguimiento Financiero y Contable

Comprende el seguimiento a la ejecución económica del Contrato Estatal, entiéndase temas presupuestales, pagos, desembolsos, anticipos, exclusión de IVA, impuestos, entre otros, y se caracteriza por:

i). Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato, resolución o convenio incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
ii). Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, según corresponda, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato y/o convenio.
iii). Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato, resolución o convenio y controlar el balance presupuestal del contrato, resolución o convenio para efecto de

pagos y de liquidación del mismo.

iv). Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la Ley y del contrato, resolución o convenio.

v). Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

vi). Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

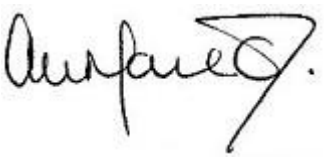
D. Frente al Seguimiento Jurídico

Menciona la citada Guía G–EFSICE–02 de 2018 de Colombia Compra Eficiente que, esta facultad del Supervisor está dada en: "El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la **normativa aplicable**" (Resaltado fuera del texto), la cual, para la Subred por ser Entidad con Régimen Especial de Contratación, es el mencionado al inicio del presente documento, como normas jurídicas generales, salvo disposiciones especiales.

Es importante señalar, que una vez sea designada como Supervisor(a) del Contrato, Resolución o Convenio, junto con el apoyo a la Supervisión anunciado, deben realizar la capacitación por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con el fin de recibir la orientación jurídica y disciplinaria para ejercer la actividad de supervisión y apoyo a la misma.

Teniendo en cuenta que la designación de supervisión debe recaer sobre una persona idónea, con conocimientos, experiencia y/o perfil apropiado al objeto contractual de la supervisión a ejercer, nos permitimos informarle que en virtud de lo anterior deberá, ejercer un control y vigilancia sobre el Contrato, Resolución o Convenio, acciones encaminadas a lograr una correcta ejecución del mismo a fin de prevenir riesgos que deba asumir la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E.

Cordialmente,



ANA MARIA COBOS BAQUERO
Gerente Empresa Social del Estado
Despacho del Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2026-CI-000311**
Folios: 5 Anexos: 0

ORIGEN: ANA MARIA COBOS BAQUERO Despacho Del Gerente
DESTINO: HAROLD ROLANDO DELGADO GOMEZ HAROLD ROLANDO DELGADO GOMEZ - - Dirección de Gestión del Riesgo en Salud
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación interna

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	LEIDY CAROLINA SAENZ RINCON / OADI
Revisó	CESAR AUGUSTO CORTES AMAYA / OADI
Aprobó	CESAR AUGUSTO CORTES AMAYA OADI
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.	

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20262050-001504-1

Bogotá D.C., 27 de enero de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co

Asunto: Delegación Comités Técnicos Operativos PSPIC

Reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; por medio de la presente me permito delegar a comité técnico operativo del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, para la vigencia del año 2026, a la Doctora Leidy Viviana Cruz Parra identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.302.470 Directora de Gestión del Riesgo en salud, Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla identificada con cedula de ciudadanía No. 52.297.028 supervisora PIC y Maira Julieth Tinoco Fierro identificada con cedula de ciudadanía No. 1077.967.576 Referente de convenios PSPIC.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaboró: LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Revisó: . LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Aprobador REYES MURILLO HIGUERA / SPSS